

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010

En Lekunberri, siendo las 13,00 horas del día 21 de Octubre de 2010, se reúnen los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

D. Iñaki Albeniz.
Dña. Silvia Otermin Elizalde
Dña. Natalia Azcona.
D. Salvador Apezetxea.
D. Javier Aldareguia Erro
D. Juan María Irastorza.

Secretario: **Javier Erviti Azpiroz.**

Excusa su asistencia, los Concejales, D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena; D. Patxi Centeno y D. Félix Olaetxea

Incidencias: Ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, asume la presidencia de la sesión el primer Teniente- Alcalde, Sr. D. Iñaki Albeniz.

Siendo las 13,05 horas, se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos contenidos en el orden del día,

PUNTO UNICO.- Aprobación formalización préstamo de tesorería// Altxor Mailegua Gauzatzeko Onespena.

Por el Concejales Sr. Apezetxea se pasa a exponer los motivos que han llevado al Ayuntamiento a plantear la concertación de un préstamo de tesorería por importe de 600.000,00.- euros. En este sentido se reseña que se ha solicitado autorización al Departamento de Administración Local, habiéndose emitido por este informe en el sentido que obra en el informe de fecha 8 de Septiembre de 2010, y que se une al expediente de la sesión.

Con el préstamo en su caso, se pretende abonar las últimas certificaciones de obra pendientes de pago del polígono así como otras cantidades derivadas de las obras del túnel de Uitz, y a la vista de las ofertas presentadas por las diversas entidades bancarias, se propone la adjudicación de dicho préstamo a la entidad Caja Laboral, al considerar las condiciones ofertadas por dicha entidad bancaria, como la mas ventajosa de entre las presentadas.

Por el Concejal Sr. Irastorza, se considera que antes de solicitarse dicho préstamo debería haberse procedido por parte del Ayuntamiento al cobro de las cuantías que les adeudan tanto el Ayuntamiento de Larraun como el de Leizta en relación con el tema de las obras del túnel de Utzi, cantidades a cuyo abono se obligaron con la firma del convenio de financiación de dichas obras suscrito en su día. Si una vez cobradas dichas cuantías era necesario coger un préstamo entonces ya sería otro planteamiento, pero en principio entiende que no procede suscribir un nuevo préstamo, teniendo cantidades pendientes de cobrar, y en cualquier caso si una vez cobradas dichas cuantías sigue existiendo la necesidad de suscribir un préstamo, la cuantía el préstamo a suscribir evidentemente sería de un importe mucho menor.

Por el Sr. Apezetxea se contesta que le consta que existe intención por parte de los Ayuntamientos reseñados de abonar dichas cuantías a través de un préstamo que van a suscribir junto con el Consorcio del Plazaola, pero que lo que ahora apremia es pagar las certificaciones que se deben tanto del polígono como del plazaola para así poder cobrar las subvenciones que a su vez están comprometidas por parte del Gobierno de Navarra en dichos expedientes, y que la justificación del pago de esas certificaciones para poder cobrar a su vez las subvenciones hay que hacerlas muy próximamente siendo por ello el motivo de solicitar dicho préstamo, ya que de no hacerse así podrían perderse las ayudas pendientes de cobro.

Debatida la cuestión, por cinco votos a favor y el voto en contra del Sr. Irastorza, se acuerda:

Primero.- Primero.- Solicitar un préstamo por importe de 600.000,00.- euros a la entidad Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, sujeto a las siguientes condiciones económicas:

Plazo de Amortización:	10 meses
Tipo de Interés:	Fijo del 2,45%
Liquidación de Intereses:	Trimestral
Nº días del año a efectos de cálculo intereses:	360 días
Amortización:	Al vencimiento
Comisión de Apertura:	0,00%
Resto de Comisiones.	0,00%

Segundo.- Autorizar a la entidad Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, para que solicite información económico-financiera sobre el Ayuntamiento de Lekunberri a la entidad o entidades que consideren oportunas.

Tercero.- Autorizar a D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a la firma de la Póliza de préstamo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 13,20 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.